

FLACSO

**LA REVUELTA POR LA INDEPENDENCIA
EN HISPANOAMERICA**

Heraclio Bonilla

FLACSO, Sede Ecuador

5



FLACSO
SEDE ECUADOR

Conferencias

LA REVUELTA POR LA INDEPENDENCIA

EN HISPANOAMERICA

Heracio Bonilla

FLACSO, Sede Ecuador

5

© **FLACSO Sede-Ecuador**

Serie Conferencias No. 5
Edición preparada por la
Comisión de Publicaciones,
Unidad de Ejecución.
Heraclio Bonilla
Coordinador

Impresión: Imprenta de FLACSO
Quito-Ecuador, Octubre de 1990

LA REVUELTA POR LA INDEPENDENCIA EN HISPANOAMERICA¹

Heraclio Bonilla
FLACSO, Sede Ecuador

El Tema de esta ponencia es complejo y vasto, y pese a los notables logros alcanzados recientemente por la historiografía sobre América Latina, la ignorancia es aún grande sobre el encadenamiento y sobre los efectos de la disolución del pacto colonial. Por esta razón, mi presentación está fundamentalmente orientada a proponer, para su discusión, aquellos aspectos que me parecen los más pertinentes para entender por qué esa manera tan peculiar que España impuso para gobernar el mundo generó sus propias contradicciones, encontró sus límites y, finalmente, provocó la revuelta de esa pieza vital del Imperio que era el conjunto de sus colonias americanas.

Para tratar este tema dividiré mi exposición en tres partes. La primera se refiere al peso y a la significación económica de las colonias americanas para el sistema imperial. La segunda, alude a los mecanismos de desmantelamiento de ese sistema. Finalmente, a manera de conclusión, se esboza algunas consideraciones acerca de aquello que la historiografía anglosajona denomina el *legado colonial*, es decir las permanencias de la matriz colonial en las economías y sociedades latinoamericanas post-independentistas.

¹

Ponencia presentada al Congreso Internacional Governare Il Mondo. L'Imperio Spagnolo dal XV al XIX Secolo, organizado por la Sociedad Siciliana per la Storia Patria, Palermo, Mayo 4-10, 1988.

La Significación de las Colonias

Creo que existe un consenso suficiente en señalar que luego del Tratado de Utrech de 1713 España debió resignarse a perder Europa y a depender sólo de sus colonias americanas como soporte de sus finanzas. Hasta la independencia definitiva de Cuba, a fines del Siglo XIX, pocos incidentes desmienten la validez de esta opción.

El problema, por consiguiente, es el siguiente: ¿Cuál fue el peso y la importancia de las colonias americanas para la Metrópoli Española? La evaluación de este problema es, ciertamente, difícil. Debe recordarse que, después de todo, las llamadas reformas borbónicas fueron implementadas tanto en la Península como en las colonias por la convicción de que era indispensable *modernizar España* sino, y diría sobre todo, porque era indispensable emprender una reconquista en regla de las indisciplinadas colonias americanas. Se sabe, por otra parte, que esas reformas fueron un éxito. Refiriéndose a los efectos del comercio libre, por ejemplo, John Fisher señala que entre 1782 y 1796 el valor de las exportaciones americanas se incrementó en 10 veces, y que al mismo tiempo en ese incremento asumieron una creciente importancia productos como el tabaco, el azúcar, la cochinilla, el índigo y los cueros², es decir recursos procedentes de zonas hasta ese momento marginales a la vinculación colonial con España. En el campo fiscal, los efectos positivos de esas reformas son igualmente conocidos.

No obstante ese éxito, cuando esos resultados son puestos en perspectiva, sus alcances resultan poco entusiasmantes.

En efecto, hacia 1789 la sola producción de Saint Domingue, la colonia francesa, era muy cercana al valor de las exportaciones del conjunto del Imperio Español en América³. Pero además, como es igualmente conocido, el éxito de la España borbónica estuvo estrechamente asociado a la tutela derivada de una específica correlación de fuerzas establecidas en Europa. Y es esa correlación que se rompe en 1793, cuando España decide incorporarse a la coalición europea en contra de la Francia revolucionaria, iniciándose así el retroceso en el camino avanzado. Es dentro de ese contexto que deben ubicarse las estimaciones acerca del impacto para la economía española de la pérdida de sus colonias americanas.

² J. FISHER, "The Imperial Response to Free Trade Spanish Imports from Spanish America, 1778-1796", Journal of Latin American Studies, 17, pp. 35-78.

³ D.A. BRADING, "Bourbon Spain and Its American Empire", in Leslie Bethell ed., The Cambridge History of Latin America, (Cambridge: CUP, 1984), vol. 1, p. 149

Desde el punto de vista de los ingresos de la hacienda española, los trabajos de Javier Cuenca⁴ permiten establecer en un 25% los aportes americanos, monto constituido principalmente por la plata y las rentas de las aduanas. Pero esas cifras, por sí solas, no dicen mucho. Una evaluación más fina supone incorporarlas dentro de un cálculo más amplio, orientado a medir el significado de la pérdida de las colonias americanas dentro del conjunto del ingreso español. Y en este contexto, las conclusiones del libro reciente de Leandro Prados de la Escosura⁵, cuestionan verdades que se creían establecidas. Afirma, en efecto, que en condiciones de costos de oportunidad igual a cero para los factores de producción, la pérdida de las colonias representaron sólo entre el 3 y el 4% del ingreso nacional español, mientras que desde el punto de vista de la formación del capital, la pérdida de las mencionadas colonias habría significado un descenso del 8% en las inversiones españolas⁶. ¿Es mucho, o es poco, todo esto? No me compete establecer un juicio definitivo sobre esta cuestión trascendental, sólo reconocer las críticas metodológicas formuladas por Josep Fontana⁷ a las estimaciones realizadas por Prados de la Escosura y la consiguiente necesidad de establecer una distinción correcta entre *realidad* y *representación política* de la misma. En otras palabras, la pertinencia de reconocer como igualmente válido el reclamo de la clase política española de que el mantenimiento de las colonias americanas era efectivamente imprescindible si se quería evitar el desmantelamiento interno de las bases de *l'ancien régime*.

Veamos ahora el reverso del proceso. ¿Qué efectos tuvo para la economía hispanoamericana la ruptura con la Metrópoli? Esta es una cuestión abierta, porque su respuesta enfrenta problemas que se refieren a la cronología, a la geografía y, finalmente, a los usos alternativos del ahorro generado por la cancelación del nexo colonial. Geografía, porque la situación de cada región es particular y no puede ser generalizada al conjunto del continente. Cronología, porque cuál es el período más propicio para ser tomado como base del análisis? Es claro que los resultados serán distintos según las cifras elegidas se refieran a antes o a después de las guerras por la Independencia. Y en lo que concierne a los usos alternativos, es importante reconocer que en la experiencia latinoamericana hay pocas evidencias para establecer una vinculación clara entre excedente colonial y formación doméstica de capital.

Con esas limitaciones, examinaremos las cifras disponibles para algunas de las regiones latinoamericanas. En el caso de Río de la Plata, el valor de las exportaciones antes de la ruptura ascendió a 560 mil libras esterlinas, mientras que en 1822 alcanzaron a 1'340,000 libras esterlinas. En el caso de Chile, igualmente, la ruptura se tradujo en una expansión de la producción y de las exportaciones para metales como el oro, la plata y el cobre. Pero el contraste en la experiencia latinoamericana se ilustra con los casos de México y el Perú. Las

⁴ J. CUENCA ESTEBAN, "Ingresos Netos del Estado Español, 1788-1820", *Hacienda Pública Española*, lxx, (1981), pp. 183-208.

⁵ L. PRADOS de la ESCOSURA, *De Imperio a Nación. Crecimiento y Atraso Económico en España (1780-1830)*, (Madrid: Alianza Editorial, 1988).

⁶ L. PRADOS de la ESCOSURA, *op. cit.*, pp. 86-88.

⁷ J. FONTANA, "La Crisis Colonial en la Crisis del Antiguo Régimen Español", ponencia presentada al VII Simposio Internacional de Historia Económica del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Lima, Junio 25-30, 1986.

exportaciones de Veracruz descienden de un promedio anual de 2'236,213 libras esterlinas entre 1796 y 1820, a 1'983,903 en 1821 y a 469,223 libras esterlinas en 1823. Mientras que en el caso del Perú, el valor de las exportaciones que fueron evaluadas entre 1791 y 1795 en 6'662,748 libras esterlinas, se redujeron a solamente 469,223 libras esterlinas en 1823⁸.

Pero un balance más adecuado de los efectos de la ruptura para las colonias americanas debe tomar en cuenta no solo la apertura o la contracción de los mercados, sino también la acumulación o desacumulación de capital. En base de los datos de J. Cuenca es posible estimar en 1,094 millones de reales, en precios corrientes, los envíos privados de metales preciosos de Hispanoamérica a la Península⁹ entre 1792 y 1820. Dicho de otro modo, como consecuencia de la ruptura del pacto colonial las ex-colonias hispanoamericanas pudieron retener una masa de recursos monetarios potencialmente utilizable como capital productivo, aunque ese monto debiera ser reducido ya que es bien sabido que la separación originó igualmente un éxodo de capitales asociado al retiro de españoles y criollos disconformes con la nueva realidad de las naciones independientes. La investigación futura debiera averiguar cuanto de este monto fue utilizado efectivamente para financiar el crecimiento de las economías latinoamericanas después de la separación.

El Consenso y el Disenso Colonial

Que el nacimiento del sistema colonial fue el resultado de la conquista, por consiguiente, de la fuerza, creo que es un hecho que no admite duda alguna. Pero, ciertamente, no se gobierna sólo por la fuerza. Después de todo importa no olvidar que la custodia colonial, hasta bien avanzado el Siglo XVIII, estuvo basada en las milicias locales. Y es que ese *pacto colonial* reposó en premisas como las siguientes:

1. Una doctrina política que reconociendo el poder del soberano, admitía sin embargo la existencia de límites al mismo.
2. Un estilo de gobierno fundado en la división (las *Repúblicas* de indios y de españoles, pero también la separación corporativa de españoles y criollos) y en la confusión burocrática que garantizara el arbitraje final al Monarca.
3. La cooptación, primero, la complicidad, después, y finalmente, la fusión de los intereses de la burocracia colonial con aquellos de los grupos económicos locales.

⁸ H. BONILLA, "Las Consecuencias Económicas de la Independencia en Hispanoamérica", *Economía*, Lima, vol. XI, n. 22.

⁹ J. CUENCA, "Statistics of Spain's Colonial Trade, 1792-1820: Consular Duties, Cargo Inventories and Balances of Trade" *Hispanic American Historical Review*, 1981, LXI, 3, pp 381-428.

4. La existencia de una *moral* en la dominación colonial, moral cuyo anclaje histórico muchas veces se remontó al legado pre-hispánico, pero que el nuevo orden colonial supo rescatarlo y potenciarlo para el mantenimiento y reproducción de ese orden. El mejor ejemplo, ciertamente, es la ecuación entre tierra y tributo para el caso de las vastas mayorías campesinas.
5. La existencia de mecanismos que permitieron absorber las tensiones de ese sistema y garantizar que los dominados alcanzaran la satisfacción de sus agravios en el marco de ese mismo sistema colonial. Los ejemplos más pertinentes de esa situación son el pronto uso que la población indígena supo hacer de la legislación colonial para avanzar sus intereses y, también, la institución de la *retasa*¹⁰.

Son esas bases las que se alteran en el curso del Siglo XVIII, a través de una serie de medidas tomadas por la nueva dinastía borbónica y, en particular, por Carlos III, las cuales van a terminar configurando la rebelión en la periferia del sistema colonial. Pero aquí permítaseme ser claro. No estoy diciendo que al igual que la conquista, la separación fue traída también desde fuera. Estoy sugiriendo que esas medidas fueron el desencadenante que terminaron por trastocar el arreglo de las piezas internas del sistema colonial y que en la práctica prepararon la ruptura como la única forma de seguir avanzando, y es el caso claro de Argentina y Venezuela, o de seguir reteniendo aquello que la Metrópoli no garantizaba más, y es el caso de México y el Perú.

Entre los componentes de ese trastocamiento pueden enumerarse:

1. La transformación del poder político del Monarca de un gobierno sustentado en bases contractuales, al reconocimiento de un poder sustentado en el derecho divino¹¹.
2. La recuperación para la Metrópoli de una burocracia que privatizó su función pública pese a la vigilancia de la Metrópoli. La reestructuración de la composición de las Audiencias y de la cúpula militar, me parecen los ejemplos más pertinentes en este contexto.
3. La reducción y la cancelación de los privilegios de explotación sobre élites locales, y el incremento del coeficiente de explotación sobre las capas populares que terminan erosionando las bases del pacto previo. Esas medidas generaron la expansión del ingreso público que pasó de 5 millones de pesos en 1700 a un promedio de 36 millones entre 1785 y 1790¹², pero al mismo tiempo el incremento del

¹⁰ S.J. STERN, "The Social Significance of Judicial Institutions in a Exploitative Society: Huamanga, Perú, 1570-1640", en G.A. COLLIER, *et al.* (eds), *The Inca and Aztec States 1400-1800* (New York: Academic Press, 1982), pp 289-320.

¹¹ M. GONGORA, *Studies in the Colonial History of Spanish América*, (Cambridge: CUP, 1975).

¹² D. BRADING, *op. cit.*, p. 118

coeficiente de explotación que fue su sustento comprometió las bases del pacto. Es el rechazo a esa agresión la que nutre la movilización de los campesinos indios, y la que también alimenta el resentimiento de quienes perdieron sus privilegios o vieron, como los comerciantes, una reducción sustantiva de sus ganancias. Es el caso de estos últimos, su malestar era evidente, frente a una política que al abrir brechas en el antiguo monopolio permitió la inundación de los mercados con el consiguiente derrumbe de precios y ganancias monopólicas.

Pero esa disidencia, para ser persuasiva y para arrastrar tras de sí a contingentes más significativos, tenía que apelar a la memoria histórica de viejos agravios y de resistencias a los mismos.

¿Es de extrañar entonces que Vizcardo y Guzmán, uno de los mil y tantos jesuitas embarcados con rumbo a Italia como consecuencia de la espectacular decisión del exilio de la orden, aludiera, en el momento de plantear la ruptura con España, nada menos que a los derechos conculcados a los antiguos encomenderos a través de unas leyes promulgadas por una Metrópoli impertinente?

El golpe final, dentro de esta compleja trama, fue el desconyuntamiento de la misma cabeza del Imperio en 1808. En el contexto de este descalabro político y del aislamiento producido por el bloqueo británico, no solo se generó la idea de un destino divergente, sino al paradójico descubrimiento de que incluso en la protección de sus intereses la Metrópoli era prescindible. Y esa fue la lección de la Argentina.

Pero del desenlace no emergió una América unitaria, sino que la escisión y la dispersión otorgaba, con 300 años de atraso, una contundente revancha histórica a las aspiraciones de los encomenderos, pero esta vez dentro de un escenario internacional completamente nuevo. Esa segmentación, además, estuvo alimentada por una desigual dotación de recursos que permitió en algunos casos una diferenciación muy clara incluso antes de que se planteara la ruptura. Debe recordarse que Buenos Aires exportaba a mediados del siglo XVIII unas 150 mil unidades de cuero, mientras que a fines ese volumen era un millón. Y en el caso de Venezuela, la producción cacaotera pasaba de 15,000 fanegas en 1711-1720 a más de 80,000 en los años de 1790¹³. Para la clase propietaria de ambas regiones, cuya pujanza económica estuvo sustentada por el exitoso desempeño de su economía, aspirar al control autónomo del Estado era un corolario casi natural.

Pero el Perú y México, y en el extremo Cuba, ejemplifican los límites de esa disidencia de las masas indígenas, mientras que su separación final fue un acto de resignación derivado del convencimiento criollo de que ya no era más posible resolver sus demandas en el marco de un sistema imperial reformado, convencimiento confirmado por la reconversión de la Metrópoli al liberalismo en 1820. No fueron pocos quienes pensaron como el peruano Torre Tagle de que morirían siendo más españoles que el propio Fernando VII, o como el Arzobispo

¹³ D. BRADING, *op. cit.*, p. 147

siendo de Lima de que gracias a la Independencia la religión católica se refugiaba en el Perú¹⁴.

Sin embargo, si bien el peso del descalabro de la Metrópoli española fue gravitante para la separación de las colonias, sería empero un error reducir la experiencia hispanoamericana con la Independencia, a este sólo factor externo. No sólo porque la militarización final de las colonias no ocultó el hecho significativo de que fracciones de la población local estuvieron en ambos bandos, entre los insurgentes y entre los realistas. Sino porque también la disidencia artiguista¹⁵, como la separación de Bolivia¹⁶ tienen, en el fondo, muy poco que ver con España. Además, de la misma manera como la independencia de Bolivia fue en realidad un acto de protesta a la vez contra Argentina y contra Perú, los criollos de las provincias del interior en realidad estaban peleando no contra Madrid sino contra Lima, en circunstancias en que los campesinos indígenas del Iquicha ayacuchano sostenían, con las armas en la mano, el derecho irrevocable de Fernando VII y de España de seguir reinando en contra de esa nueva patria a quien consideraban, probablemente no sin razón, como una *patria traidora*¹⁷.

Por otro lado, y si Cuba pudo permanecer hasta el final como colonia española son, paradójicamente las razones de esa fidelidad su extraordinario desempeño económico con el azúcar y con los esclavos, asociado al empate de fuerzas a nivel internacional establecido como consecuencia de la multiplicidad de intereses en juego. Después de la Revolución de Saint Domingue (1789-1792), las exportaciones de azúcar pasaron de 3'000,000 de pesos, en la década de 1790, a 11'000,000 de pesos en 1815-1819, proceso que terminará convirtiendo a Cuba en el cuarto productor mundial de azúcar en la segunda mitad del Siglo XIX¹⁸. La clave de este éxito radicó en gran parte en el trabajo de la población negra. En 1872, sobre un total de 700 mil habitantes, 286,942 eran esclavos y 106,949 negros libres¹⁹. Después de lo ocurrido en Haití, todo sueño por una aventura independentista con esa base social quedó desvanecido, y ese sólo temor es una de las explicaciones de la inquebrantable lealtad de la colonia cubana. Y sí, por otra parte, España pudo también desde fuera asegurar su dominio, fue porque los intereses de los Estados Unidos y de la Inglaterra se implementaron de tal forma que en la práctica sus poderes respectivos terminaron anulándose, generando un amplio espacio político de acción para España hasta las postrimerías del Siglo XIX.

¹⁴ H. BONILLA "Clases Populares y Estado en el Contexto de la Crisis Colonial", en H. Bonilla (ed.) La Independencia en el Perú (Lima: IEP, 1981, 2a ed.), pp. 14-69.

¹⁵ L. SALA de TOURON, et.al., Artigas y su Revolución Agraria (México: Siglo XXI, 1979)

¹⁶ W. LOFSTROM, The Promise and Problem of Reform: Attempted Social and Economic Change in the First Years of Bolivian Independence (Ithaca: Cornell University Press, 1972).

¹⁷ P. HUSSON, "Guerre Indienne et Révolte Paysanne dans la Province de Huanta (Ayacucho) au XIX siècle" (These de 3 Cycle, Université de Paris IV, 1983).

¹⁸ H. THOMAS, "Cuba from the Middle of the Eighteenth Century to c. 1870", en L. Bethell (ed.) The Cambridge History of Latin America (Cambridge: CUP, 1985), p. 291.

¹⁹ J. SUCHLUCKI, Cuba, From Columbus to Castro (Washington: Fergamon-Brassey's, 1986, 2nd. ed.), p. 43.

Las Colonias sin Metrópoli

En 1824, después de Ayacucho, de los escombros del Imperio español en América emergieron varias naciones independientes adoptando el sistema republicano como su sistema institucional. Pero 300 años no pasaron en vano. Porque el desmantelamiento del sistema político en modo alguno significó la erradicación completa de las bases económicas, sociales y políticas que garantizaron la perdurabilidad del sistema imperial, sobre todo aquellos países con una densa población nativa y cuya centralidad para España había determinado que las instituciones coloniales se enraizaran mejor. De manera muy significativa, así como España supo aprovechar mecanismos e instituciones pre-hispánicas para asentar su gobierno, a partir de la Independencia, las oligarquías criollas supieron aprovechar mecanismos coloniales para garantizar y, sobre todo, sacralizar su dominio. Solo que esta vez sin beneficio y sin costo alguno para España.